



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Nota PR N° 0788/2018

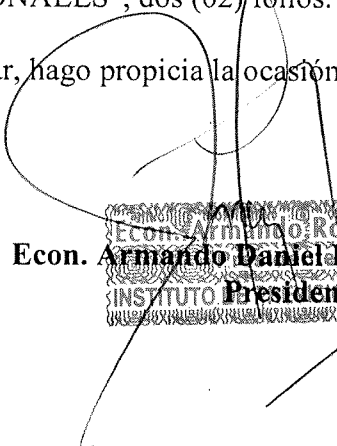
Asunción, 24 de agosto de 2018

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E., en respuesta a la Nota STP/S.E./N° 1207/2018 de fecha 03 de agosto de 2018, registrada en Mesa de Entrada General e Informaciones del Instituto de Previsión Social como EXP-0000-2018-035953 de fecha 07 de agosto del corriente año, por la cual solicita contar con la aceptación Institucional para participar del Plan de Acción de Gobierno Abierto Paraguay para el periodo de ejecución del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2020, en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto.

En tal sentido, adjunto a la presente copia de la Resolución C.A. N° 053-022/18 de fecha 09 de agosto de 2018 "POR LA QUE SE OTORGA LA ACEPTACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA INCLUSIÓN EN LA VERSIÓN FINAL DEL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO (PAGA) 2018 – 2020, DEL COMPROMISO DE "TRAMITACIÓN EN LÍNEA DE BENEFICIOS PREVISIONALES", dos (02) folios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a V.E. con mi más alta estima y distinción.


Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco
Presidente
INSTITUTO SOCIAL

EXCELENTÍSIMO
SEÑOR JOSÉ RAMÓN MOLINAS VEGA
MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
E S D

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
N° Ent. S.T.P. 2252 Rem: 08.05
Fecha Recibido: 27-08-18
Recibido por: Blanca Reles
(con 03 fojas)

SG/sml.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 053/18 de fecha 09 de agosto de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 053-022/18

POR LA QUE SE OTORGA LA ACEPTACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA INCLUSIÓN EN LA VERSIÓN FINAL DEL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO (PAGA) 2018 - 2020, DEL COMPROMISO DE "TRAMITACIÓN EN LÍNEA DE BENEFICIOS PREVISIONALES".

VISTO: El Memorando PR/GPE/N° 169/18, de fecha 09 de agosto de 2018, de la Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de agosto de 2018, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para otorgar la Aceptación Institucional para la inclusión en la versión final del Plan de Acción de Gobierno Abierto (PAGA) 2018 - 2020, del Compromiso de "Tramitación en línea de beneficios previsionales"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota STP/S.E./N° 1207/18, de fecha 03 de agosto de 2018, la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, solicitó que en el marco del proceso de cocreación del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República del Paraguay, se provea la aceptación institucional que permita incluir el Compromiso de "Tramitación en línea de beneficios previsionales", en la versión final del PAGA 2018 - 2020, donde el IPS es la Institución Pública responsable de implementar el mismo durante el periodo indicado;

Que, la Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social a través del Memorando PR/GPE/N° 169/18, de fecha 09 de agosto de 2018, elevó a consideración del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, el pedido de aceptación y autorización para que el proyecto de "Tramitación en línea de beneficios previsionales", sea incluido en la versión final del PAGA 2018 - 2020, atendiendo a que este compromiso de acción fue seleccionado para integrar el Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República del Paraguay 2018 - 2020;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**FDO. DR. JORGÉ MAGNO BRITZ / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSE JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

- 1/2 -

Instituto de Previsión Social
Secretaría General

FOLIO: 1

URC



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 053/18 de fecha 09 de agosto de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 053-022/18

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Otorgar la aceptación institucional para la inclusión en la versión final del PAGA 2018-2020, del Compromiso "Tramitación en línea de beneficios previsionales", presentado por el Instituto de Previsión Social, en las reuniones técnicas de cocreación del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República del Paraguay 2018 – 2020, coordinado por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.-----
- 2º) Expresar la satisfacción de la Presidencia y del Consejo de Administración con el Equipo Técnico del Instituto de Previsión Social, proponente de la referida iniciativa: Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social y la Unidad de Anticorrupción y Transparencia del Gabinete de Presidencia.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----- *aw*
SC/fb/bb

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITZ / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSE JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

- 2/2 -

Instituto de Previsión Social
Secretaría General
FOLIO: *2*
aw